

DIPLOMADO EN DERECHO INDÍGENA Y PLURALISMO JURÍDICO

CURSO: PERITAJE ANTROPOLOGICO

PROFESOR: Fernando García Serrano

FECHA: 19 de octubre-18 de diciembre de 2009: dos reuniones de 16 horas (viernes y sábado) y una reunión de 13 horas (viernes y sábado)

La reforma constitucional de 2008 definió al Estado como plurinacional e intercultural, además reconoció a un sujeto nuevo de derecho, los pueblos indígenas, lo cual modificó estructuralmente su condición, al reconocer el derecho indígena y a sus autoridades con competencia jurisdiccional a la par del sistema de justicia ordinaria.

A pesar de tener esas autoridades la potestad para conocer, juzgar y sancionar de acuerdo a su derecho propio, la Constitución define límites que, en ocasiones, entran en conflicto cultural y normativo, siendo necesario aplicar herramientas de interpretación jurídica y antropológica, para definir si son o no incompatibles con la Constitución, los Derechos Humanos y la ley o si se trata de diferencias valorables. Por ello los diferentes procesos de administración de justicia ordinaria pueden solicitar peritajes antropológicos para conocer el ámbito cultural que deben tener en cuenta los operadores judiciales, para actuar en justicia, sobre la base de un pluralismo jurídico legal y en el marco de un Estado de derechos, intercultural y plurinacional.

1. OBJETIVOS

GENERAL

Proporcionar a los estudiantes el adiestramiento necesario para elaborar peritajes antropológicos que sirvan como elementos de juicio en la resolución de conflictos jurídicos interculturales

ESPECIFICOS

Contribuir a superar las relaciones problemáticas que cultural y normativamente se presentan en el marco de una nación intercultural y plurinacional.

Conocer a partir de estudios de caso de peritajes antropológicos para determinar la legitimidad o no de las manifestaciones de pluralismo jurídico.

2. METODOLOGÍA

El curso combinará la exposición por parte del profesor de los diferentes temas, la participación de los estudiantes a partir de las lecturas obligatorias y recomendadas y algunos estudios de caso.

3. EVALUACIÓN

- Ejercicios prácticos en grupos (30%)
- Un examen escrito de medio período (30%)
- Una monografía final (40%)

4. CALENDARIO DE EVALUACIÓN

- Ejercicios prácticos en grupos: durante el desarrollo de las reuniones
- Un examen de medio período: 7 de noviembre de 2009
- Una monografía final: 18 de diciembre de 2009

5. COMPETENCIAS ESPERADAS

Luego del curso se espera que los y las estudiantes adquieran las siguientes competencias:

- Conocimiento y uso del peritaje antropológico para la investigación social y jurídica
- Manejo de un campo de conocimientos multidisciplinares propio del pluralismo jurídico

6.- HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROFESOR

Seis horas semanales, previa cita con el profesor

7. TEMARIO POR SESIÓN Y LECTURAS

Primera Sesión: viernes 23 de octubre de 2009

Qué es el peritaje antropológico?

Lecturas:

Sánchez, Esther (editora). 2006. *Peritaje Antropológico. Reflexiones Generales*. Parte I: Principios constitucionales y jurídicos, pp. 8-51.

Zambrano, Carlos Vladimir. 2008. “Afrontamiento intercultural para la coordinación jurisdiccional con pueblos indígenas colombianos”, en revista Iconos, No. 31, pp. 71-85.

Segunda Sesión: sábado 24 de octubre de 2009

Lugar del peritaje antropológico

Lecturas

Sánchez, Esther. 2006. *Entre el juez Salomón y el dios Sira. Decisiones interculturales e interés superior del niño*. Bogotá, UNICEF, pp. 35-71.

Hoffmann, Odile. 2000. “La movilización identitaria y el recurso de la memoria”, en Gnecco, Cristóbal y Martha Zambrano (editores). *Memorias hegemónicas, memorias disidentes. El pasado como política de la historia*. Bogotá, ICANH y Universidad del Cauca, pp. 97-120.

Tercera Sesión: viernes 6 de noviembre de 2009

El por qué del peritaje antropológico

Lecturas

Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Comisión de la Verdad y Reconciliación. *Hatun Willakuy. Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Perú. Lima. Gráfica Navarrete, pp. 9-96.

Cuarta sesión: sábado 7 de noviembre de 2009

El perito en la arena judicial

Lecturas:

Gaviria, Carlos. Conferencia celebrada en la ciudad de Latacunga ante los funcionarios judiciales de Cotopaxi. Mayo de 2006.

Sánchez, Esther (editora). 2006. *Peritaje Antropológico. Reflexiones Generales*. Parte II: El peritaje como prueba judicial, pp. 52-68.

Quinta sesión: viernes 27 de noviembre de 2009

Casos prácticos de peritaje antropológico

Lecturas:

Sánchez, Esther. 2006. *Entre el juez Salomón y el dios Sira. Decisiones interculturales e interés superior del niño*. Bogotá, UNICEF, pp. 173- 180.

Sánchez, Esther (editora). 2006. *Peritaje Antropológico. Reflexiones Generales*. Parte III: Aplicaciones prácticas, pp. 69-78.

Sexta sesión: sábado 28 de noviembre de 2008

Casos prácticos de peritaje antropológico

García, Fernando. 2008. "Tres casos de peritaje antropológico como prácticas jurídicas interculturales". Inédito.